

María Agustín, 36, de Zaragoza), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Plazo de presentación.**—Hasta las doce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

**Apertura de proposiciones.**—Se realizará a las 12 horas del tercer día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores.**—Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

**Pago del anuncio.**—El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996.—La Secretaria General del Departamento, Adoración Andréu López.

**ANUNCIO del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de suministros.**

El objeto del presente anuncio es la licitación, para la adjudicación por el sistema de concurso público en procedimiento abierto, de contrato de suministros para la adquisición de herramientas y útiles para la dotación de las cuadrillas de retén para la lucha contra los incendios forestales en la campaña de 1996 del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

**Características.**—Las características a que debe acomodarse el trabajo se fijan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que están de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza), y en los Servicios de Ventanilla Unica (Zaragoza, Edificio Pignatelli; Huesca, plaza de Cervantes, 1 y Teruel, General Pizarro, 1).

**Solvencia.**

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera:

Los requeridos en el número 1, apartado c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional:

Los exigidos en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 18 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

**Presupuesto del contrato.**—El Presupuesto máximo es de ocho millones cincuenta y nueve mil cien pesetas (8.059.100 pesetas), IVA incluido.

**Plazo de entrega.**—Un mes.

**Fianza provisional.**—161.182 pesetas.

**Modelo de proposición.**—Propuesta económica conforme al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Presentación de proposiciones.**—Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Plazo de presentación.**—Hasta las doce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

**Apertura de proposiciones.**—Se realizará a las 12,30 horas del tercer día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores.**—Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

**Pago del anuncio.**—El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996.—La Secretaria General del Departamento, Adoración Andréu López.

**ANUNCIO del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de servicios.**

El objeto del presente anuncio es la licitación, para la adjudicación por el sistema de concurso público en procedimiento abierto, de Contrato de servicios de mantenimiento de la red de comunicaciones radiotelefónicas y red de alerta y detección de incendios forestales en la provincia de Huesca del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

**Características.**—Las características a que debe acomodarse el trabajo se fijan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que están de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza), y en los Servicios de Ventanilla Unica (Zaragoza, Edificio Pignatelli; Huesca, plaza de Cervantes, 1 y Teruel, General Pizarro, 1).

**Solvencia.**

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera:

Los requeridos en el número 1, apartado c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional:

Los exigidos en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 19 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

**Presupuesto del contrato.**—El Presupuesto máximo es de dos millones novecientas noventa y cinco mil sesenta y dos pesetas (2.995.062 pesetas), IVA incluido.

**Plazo de ejecución.**—Desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 1996.

**Fianza provisional.**—59.901 pesetas.

**Modelo de proposición.**—Propuesta económica conforme al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Presentación de proposiciones.**—Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Plazo de presentación.**—Hasta las doce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

**Apertura de proposiciones.**—Se realizará a las 13 horas del tercer día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores.**—Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

**Pago del anuncio.**—El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996.—La Secretaria General del Departamento, Adoración Andréu López.

## b) Otros anuncios

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**EDICTO de notificación, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación Especial de Aragón, de las certificaciones de Descubiertos de la Comunidad Autónoma de Aragón, seguidos en la Unidad Regional de Recaudación, de los deudores que se relacionan.**

La Jefe de Sección de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, hace saber:

Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio e importe que se relacionan a continuación por no haber resultado posible la notificación personal, se remite al «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» para su notificación conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre) y su nueva redacción según RD 448/1995, de 24 de marzo.

Que el Jefe de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón ha expedido certificación de descubierto que acredita que las deudas de referencia no han sido satisfechas en periodo voluntario, y a tenor de lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha liquidado en dicho Título el recargo de apremio por el 20 % del importe de la deuda pendiente y dictado providencia de apremio, definitiva en vía administrativa, para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Al propio tiempo se les requiere a los deudores citados, para que comparezcan por sí o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**Lugar de pago:** A través de Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el impreso Abonaré, que puede ser recogido en las oficinas de la Unidad de Recaudación en la calle Albareda, 16, planta baja, 50004 Zaragoza.

**Plazos para efectuar el ingreso:** Publicado el presente Edicto entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior; publicado entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato

hábil posterior (plazos del artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

**Recursos:** De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, o reclamación Económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**Solicitud de aplazamiento:** Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo. La presentación de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

**Intereses de demora:** Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

**Costas:** En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, a 1 de abril de 1996.—La Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, María Pilar Cirac Pérez.

### ANEXO

Nombre	Concepto	Nº Justificante	Importe
Valunsa, S. A.	Act. Jur.	509610013550V	369.906
Promociones Candanchú, S. A.	Act. Jur.	509610013165V	15.976
Promociones Candanchú, S. A.	Act. Jur.	509610013164M	93.406
Promociones Candanchú, S. A.	Act. Jur.	509610013662S	3.266.136
Promociones Candanchú, S. A.	Act. Jur.	509610013663C	1.185.330
Promociones Candanchú, S. A.	Transm.	509610013692J	16.497.728
Promociones Candanchú, S. A.	Transm.	509610013691W	8.219.880
Promociones Valparaíso, S. A.	Transm.	590610013690D	9.411.702
Promociones Valparaíso, S. A.	Act. Jur.	509610013661F	751.056
Saldua Cía Seguros Inmob.	Transm.	509610013696R	18.143.707
Prutesa, S. A.	Transm.	509610013697Z	11.143.830
Prutesa, S. A.	Transm.	509610013677V	1.848.871
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013177J	69.964
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013176J	90.389
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013175Z	6.786
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013178R	29.471
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013698P	8.193.958
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013681A	1.235.113
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013680K	1.192.306
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	509610013679P	525.616
Prutesa, S. A.	Act. Jur.	590610013678Z	849.601

**EDICTO de notificación, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación Especial de Aragón, de las certificaciones de Descubiertos correspondientes a la Unidad Regional de Recaudación, de los deudores que se relacionan.**

La Jefe de Sección de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, hace saber: